Puerto Asís, 07 octubre de 2025

Doctora,
ANA MARÍA SILVA VALENCIA
Directora IMTRAM
Ciudad

ASUNTO. - PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO PARA EL CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO PUERTO ASIS, PUTUMAYO"

OBLIGACIONES. -

ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Velar por el cumplimiento del régimen normativo del tránsito y transporte y garantizar la libre locomoción de todos los ciudadanos.

2. Apoyar en el control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y del transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas, en los días y horarios dispuestos por el jefe inmediato, de acuerdo con las necesidades del servicio.

3. Apoyar en la orientación y capacitación respecto a las normas de tránsito que genere cultura sobre seguridad vial a la comunidad.

4. Informar las violaciones de las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento a través de las cámaras u otros medios, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos y demás informes pertinentes.

5. Apoyar en la Movilización con ayuda de los medios idóneos de todo tipo de vehículos que sean inmovilizados o retenidos a las instalaciones del parqueadero que disponga el IMTRAM u otros lugares dispuestos para este fin, según lo demande el procedimiento.

6. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean necesarias para una correcta ejecución del mismo y una adecuada operatividad de la Movilidad y Seguridad Vial.

- **PLAZO. –** veintitrés (23) días dos (02) meses.

PROPUESTA ECONÓMICA. – SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (6.160.000 00) M/CTE

FORMA DE PAGO. - El pago de los honorarios se efectuará así: Un pago mensual vencidas por valor de 01) pago por el valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS** ($1.760.000,00) **MDA/CTE** del 07 al 31 de octubre 2025 (02) pagos por el valor de **DOS MILLÓNES DOSCIENTOS MIL PESOS** ($2.200.000,00) **MDA/CTE** correspondiente al periodo comprendido. Hasta 31 de diciembre 2025 con corte mensual, dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación

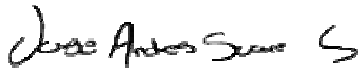
A. CONDICIONES PARA EL PAGO:

De igual manera, me comprometo que para el trámite de cada pago presentar los siguientes soportes:

- Informe de actividades ejecutadas, con los respectivos soportes (cuando les aplique los soportes), dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de cada periodo
- Cuenta de cobro, firmada debidamente firmada.
- Planilla de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el gobierno. Por el periodo ejecutado

Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.

Suscribe,



JORGE ANDRES SUAREZ SARASTY
identificado con cedula de ciudadanía N° 1.123.319.342
3147826407